

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/22

HORA: 15:30:42

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 99NKXvugL3

OPERACION: AA22378292

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : UNIVERSAL DE CARGA S.A. UNICARGA

SIGLA : UNICARGA

N.I.T. : 860.057.016-3

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/22

HORA: 15:30:42

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 99NKXvugL3

OPERACION: AA22378292

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00175922 DEL 12 DE AGOSTO DE 1982

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 1,836,713,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 65 B 17A-46 P 4

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contador@universaldecarga.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 65 B 17A-46 P 4

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : contacto@universaldecarga.com

CERTIFICA:

DOMICILIO DE AGENCIAS: BUENAVENTURA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 3.748, NOTARIA 4 BOGOTA EL 27 DE JULIO DE 1.982 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE AGOSTO DE 1.982 BAJO EL NO. 120.105 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA: "UNIVERSAL DE CARGAS LIMITADA, CON SIGLA -UNICARGA-

CERTIFICA:

QUE POR E. P. NO. 2367 DE LA NOTARIA 44 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.992, INSCRITA LOS DIAS 2 Y 5 DE OCTUBRE DE 1.992 BAJO LOS NOS. 380.832 Y 381.115 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD - SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE "UNIVERSAL DE CARGA S.A.", PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA "UNICARGA".

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURA NO.

FECHA

NOTARIA

INSCRIPCION

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/22

HORA: 15:30:42

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 99NKXvugL3

OPERACION: AA22378292

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

2498	18-VI-1983	4 BTA.	13-VII-1983	NO. 135996
0461	9-II-1984	4 BTA.	5-III-1984	NO. 148239
1718	10-XII-1984	28 BTA.	28-XII-1984	NO. 163424
4511	26- X -1988	11 BTA.	31- X -1988	NO. 249184
1820	8-XI -1988	28 BTA.	24-XI -1988	NO. 250902
2058	14-XII-1988	28 BTA.	24- I -1989	NO. 255597
2074	15-XII-1988	28 BTA.	24- V -1989	NO. 265479
669	12- V-1989	28 BTA.	25- V -1989	NO. 265723
10.612	24- X -1989	27 BTA.	20- XI-1989	NO. 280233
2.367	15-IX -1992	44 STAFE BTA.	2- X-1992	NO. 380832
2.367	15-IX -1992	44 STAFE BTA.	5- X-1992	NO. 381115

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2005/10/03	REVISOR FISCAL	2005/10/04 01014486		
408	2013/02/20	NOTARIA 61	2013/02/20 01707923	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2091 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA ORGANIZACION, EXPLOTACION Y SUMINISTRO DE SERVICIO DEL RAMO Y AL RAMO DEL TRANSPORTE PUBLICO, TERRESTRE DE BIENES, DE LA MODALIDAD DE VEHICULOS DE CARGA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA: A. ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O ANTICRESIS, GRAVAR, ETC., TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA. B. CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD Y FUSIONANDOSE, ABSORBRIENDO O INCORPORANDOSE TOMANDO PARTICIPACION E INTERESES BIEN SEA O NO COMO SOCIO ACCIONISTA O EN SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TENGAN UN OBJETO SIMILAR COMPLE

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/22

HORA: 15:30:42

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 99NKXvugL3

OPERACION: AA22378292

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

MENTARIO O AUXILIAR AL SUYO. C. ABRIR SUS PROPIOS TALLERES ALMACENES O DEPOSITOS, Y ADELANTAR LAS GESTIONES Y TRAMITES NECESSARIOS PARA LA REPARACION COMPRA, VENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE VEHICULOS, PARTES Y REPUESTOS. D. GESTIONAR O ADELANTAR LA MOVILIZACION DE CARGAS ESPECIALES O EN GENERAL A CUALQUIER DISTANCIA EN VEHICULOS DE SU PROPIEDAD O EN AQUELLOS QUE SIN SER LO MANTENGAN VINCULACION MEDIANTE CONTRATO PERMANENTE O TRANSITO RIO. E. GIRAR, ACEPTAR, DESCONTAR, OTORGAR Y PROTESTAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIALES, DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS F. RECIBIR Y PRESTAR DINERO EN MUTUO, CON GARANTIAS REALES O PERSONALES, O SIN ELLAS. G. EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES CIVILES O DE COMERCIO QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, PUES LA ANTERIOR ENUMERACION NO ES TAXATIVA, SINO MERAMENTE ENUNCIATIVA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$552,937,378.00
NO. DE ACCIONES : 20,000.00
VALOR NOMINAL : \$27,646.87

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$552,937,378.00
NO. DE ACCIONES : 20,000.00
VALOR NOMINAL : \$27,646.87

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/22

HORA: 15:30:42

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 99NKXvugL3

OPERACION: AA22378292

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$552,937,378.00

NO. DE ACCIONES : 20,000.00

VALOR NOMINAL : \$27,646.87

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 249 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02098920 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

HERNANDEZ PINZON ALVARO LINDEMAYER C.C. 000000079514910

SEGUNDO RENGLON

MORTIGO LINARES MARIA ESPERANZA C.C. 000000051606774

TERCER RENGLON

AMEZQUITA CAMPOS MANUEL ALFREDO C.C. 000000079499271

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 249 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02098920 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S) :

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

ROMERO GARZON ANA ROSA C.C. 000000051556685

SEGUNDO RENGLON

HERNANDEZ VARGAS MARCELINO C.C. 000000001917417

TERCER RENGLON

CAMPOS DE AMEZQUITA ANA SILVIA C.C. 000000020290945

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES SON: EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTES, PRIMERO Y SEGUNDO.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/22

HORA: 15:30:42

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 99NKXvugL3

OPERACION: AA22378292

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 031 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02250237 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL

HERNANDEZ PINZON ALVARO LINDERMEYER

C.C. 000000079514910

GERENTE SUPLENTE

AMEZQUITA CAMPOS MANUEL ALFREDO

C.C. 000000079499271

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL, EL CUAL SERA REEMPLAZADO (SIC) EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS POR UN PRIMER O SEGUNDO SUPLENTE. EL GERENTE GENERAL O SUS SUPLENTES EN EJERCICIO DEL CARGO, SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL RESPONSABLE POR LA INMEDIATA DIRECCION Y MANEJO DE LOS NEGOCIOS DE SOCIEDAD, CON SUJECION A ESTOS ESTATUTOS, A LAS INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, A LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES. SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y HACER USO DEL NOMBRE DE LA MISMA. 2) CONVOCAR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3) CREAR LOS CARGOS QUE REQUIERA LA ADECUADA OPERACION DE LA SOCIEDAD, FIJARLES LA REMUNERACION, Y DESIGNAR LAS PERSONAS QUE HAN DE OCUPARLOS, Y REMOVERLOS CUANDO A SU JUICIO NO CUMPLEN A CABALIDAD LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDEN. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE RESERVAN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. 4) OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA CUMPLIDA Y EFICAZ DEFENSA DE LOS INTERESES DE

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/22

HORA: 15:30:42

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 99NKXvugL3

OPERACION: AA22378292

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA EMPRESA, CON LAS CLARAS Y PRECISAS FACULTADES QUE CADA CASO REQUIERA. 5) SOMETER A LA DECISION DE ARBITROS MEDIANTE ACUERDOS COMPROMISORIOS O CLAUSULAS DE ARBITRAJE, LAS DIFERENCIAS DE ARBITROS Y NOMBRAR PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA AL APODERADO QUE HA DE REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL RESPECTIVO TRIBUNAL. PRESENTAR JUNTO CON LA JUNTA DIRECTIVA, A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL BALANCE DE CADA AÑO FISCAL, JUNTO CON LOS INFORMES, DOCUMENTOS, PLANES, ETC., QUE REQUIERA LA LEY. 7) CELEBRAR, REALIZAR O FIRMAR CONTRATOS DE TODA NATURALEZA QUE COMPROMETAN A LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE OBTENER PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA CELEBRACION DE AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS QUE REQUIERAN DE DICHA FORMALIDAD CONFORME A LOS PRESENTE (SIC) ESTATUTOS 8) CUMPLIR Y ASEGURAR QUE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA SEAN CUMPLIDAS. 9) MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMADA DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. 10) ESTABLECER GRAVAMENES SOBRE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE LA MISMA, Y SOLICITAR DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES CUANDO ELLAS SEAN REQUERIDAS. 11) ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS Y DESEABLES PARA LA SUPERVISION Y PRESERVACION DE LOS DERECHOS ACTIVOS E INTERES DE LA SOCIEDAD. 12) SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD PARA QUE ELLOS REALICEN FIEL, PUNTUAL Y EFICAZMENTE LAS LABORES D (SIC) ELLOS ENCOMENDADAS. 13) EJERCER AQUELLAS FUNCIONES QUE A PESAR DE PERTENEZER A LA AUTORIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA, SEAN SUSCEPTIBLES DE SER DELEGADAS Y LE SEAN ASIGNADAS POR DICHO ORGANO. 14) TODOS AQUELLOS PODERES OTORGADOS A EL, AL IMPERIO DE LA LEY O DE ESTOS ESTATUTOS, Y AQUELLOS QUE PUEDAN PERTENECERLE DEBIDO A LA NATURALEZA DE SU CARGO, INCLUYENDO AQUELLOS QUE PUEDEN ESTAR COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL SIN ESTAR EXPRESAMENTE

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/22

HORA: 15:30:42

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 99NKXvugL3

OPERACION: AA22378292

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ATRIBUIDOS A OTRO ORGANO DE LA COMPAÑIA. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA LA CELEBRACION DE CUALQUIER ACTO O CONTATO CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1. 000. 000. 00), HASTA CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/ CTE (\$50.000.000.00) DEBERA SER AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS ACTOS QUE SOBREPASEN LA SUMA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 50. 000. 000. 00) DEBERAN SER AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS DE IGUALES O SIMILARES ACTIVIDADES A LOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO SOCIAL CONTENIDO EN ESTOS ESTATUTOS O PARA SUSCRIBIR ACCIONES O CUOTAS DE INTERES SOCIAL EN COMPAÑIAS YA EXISTENTES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 259 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE MAYO DE 2018, INSCRITA EL 31 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02391138 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

PARDO ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS

ASECONTRI

SAS N.I.T. 000009011713156

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. si num DE REVISOR FISCAL DEL 11 DE MAYO DE 2018, INSCRITA EL 31 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02391139 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

PARDO DIAZ JAIRO ANCIZAR

C.C. 000000017120780

REVISOR FISCAL SUPLENTE

PARDO VALENCIA WILSON DANIEL

C.C. 000001032399288

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/22

HORA: 15:30:42

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 99NKXvugL3

OPERACION: AA22378292

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE INSCRIPCION NO. 01879243 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2014 DEL LIBRO IX, SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 2246 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2002 EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 14 DE ABRIL DE
2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/22

HORA: 15:30:42

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 99NKXvugL3

OPERACION: AA22378292

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Microempresa

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$896,108,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4923

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/03/22

HORA: 15:30:42

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 99NKXvugL3

OPERACION: AA22378292

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.